

## El ABC de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

### ¿Qué es?

La UBPD está a cargo de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado, y es uno de los tres organismos ligados al Sistema Integral de Verdad Justicia y Reparación (SIVJR), como parte del Acuerdo de Paz de 2016. Esta unidad surgió como respuesta a la solicitud de los familiares de personas desaparecidas, y de las organizaciones civiles que participaron en los diálogos de paz, para crear una institución encargada de buscar a las personas dadas por desaparecidas, sin discriminar su procedencia, edad, género, religión, militancia o condiciones diferentes.

### Naturaleza

La UBPD es una entidad estatal de carácter humanitario, en tanto que la búsqueda e identificación debe contribuir a que las víctimas puedan ejercer su derecho a la verdad y a la reparación. Y es extrajudicial, porque la información que produce no puede ser utilizada como elemento probatorio para fines judiciales. Estos dos elementos diferencian a la UBPD de otras entidades que se han dedicado a la búsqueda de personas desaparecidas en Colombia, como son la Fiscalía General de la Nación o la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP.

Como parte de su metodología de trabajo con familiares de personas desaparecidas y respondiendo a su enfoque diferencial y de género, la unidad creó espacios de diálogo que involucran a los familiares de manera activa en el proceso de búsqueda, teniendo en cuenta sus conocimientos y sus necesidades particulares.



Rodeemos el Diálogo



@RodeemosDialogo



@RodeemoselDialogo



Rodeemos el Diálogo

## Casos que acoge

Las desapariciones ocurridas antes del 1ro de diciembre de 2016 (fecha de entrada en vigencia de los Acuerdos), que hayan ocurrido en el contexto y en razón del conflicto armado, y que corresponden a cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Desaparición forzada
- Secuestro
- Reclutamiento ilícito
- Durante las hostilidades: combatientes, tanto regulares (miembros de la Fuerza Pública) como irregulares (miembros de grupos armados al margen de la ley).

## Objetivos

La UBPD tiene un período de vigencia de 20 años (desde 20 de febrero de 2018), en los cuales debe cumplir con los siguientes objetivos:

1. Implementar planes de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas, en el caso de que se encuentren con vida.
2. Coordinar y cooperar con la recuperación, identificación y entrega digna de los cuerpos.
3. Diseñar y poner en marcha el Plan Nacional y los Planes Regionales de Búsqueda.
4. Comunicar a los familiares y a la sociedad, información sobre el desarrollo de los planes de búsqueda.
5. Atender los requerimientos y lineamientos de la Comisión de la Verdad, y entregarles los informes que produzca sobre lo ocurrido con las personas desaparecidas.



Rodeemos el Diálogo



@RodeemosDialogo



@RodeemoselDialogo



Rodeemos el Diálogo

## Retos

Desde el inicio de su funcionamiento, a finales del año 2018, La UBPD ha asumido varios retos:

1. Acceder a los recursos necesarios para cumplir de manera autónoma con sus funciones. En comparación con las otras dos instituciones del SIJVR, la puesta en marcha de la UBPD tardó más.
2. Organizar y consolidar el universo de personas por buscar. Tras el trabajo realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (y el Registro Único de Víctimas) de depurar los datos del Registro Nacional de Desaparecidos, y la Fiscalía General de la Nación, se estima una cifra aproximada superior a 100 mil personas desaparecidas.
3. Con el apoyo y la información aportada por las familias, las comunidades de estos territorios, las organizaciones de víctimas, y otras fuentes oficiales, estructurar planes regionales y locales de búsqueda y estrategias de investigación a través de la creación de un Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas, para ubicación lugares donde haya restos de personas.
4. Fortalecer las herramientas necesarias para la identificación de los cuerpos hallados, y la de los que permanecen en cementerios o repositorios de universidades.
5. Realizar la búsqueda en medio de un conflicto persistente y heterogéneo, garantizando la participación permanente de las víctimas, y la confidencialidad sobre la información que reciba.



Rodeemos el Diálogo



@RodeemosDialogo



@RodeemoselDialogo



Rodeemos el Diálogo

## Logros

La labor de la UBPD no ha sido fácil, sin embargo, ha avanzado tanto en su estructura como en el trabajo con las víctimas. Así, se destaca que la UBPD:

1. Ha realizado jornadas pedagógicas para la búsqueda.
2. Ha colaborado con la JEP en la definición de las 16 zonas del país que requieren medidas cautelares que aseguren la protección de restos óseos de posible víctimas de desaparición forzada.
3. Ha creado canales para que las víctimas de desaparición forzada puedan acceder a la información y al proceso de búsqueda de manera eficaz y rápida, a través de líneas telefónicas y de la página web, a parte de la posibilidad de asistir presencialmente a las instalaciones de la UBPD.
4. Ha aportado información para la localización de cadáveres; y ha realizado coordinación, acompañamientos y apoyo a siete ceremonias de entrega digna tanto de carácter individual como colectivo.
5. La toma de muestras de información genética, a cincuenta familias de personas dadas por desaparecidas en el Magdalena Caldense.
6. Ha avanzado en un estado del arte amplio y robusto sobre el fenómeno de la desaparición, a causa y en razón del conflicto armado.

***Rodeemos el Diálogo valora el esfuerzo realizado por la UBPD para apoyar el ejercicio al derecho a la verdad y la reparación de las víctimas de desaparición forzada en Colombia. Este Snapshot es el primero de una serie de publicaciones periódicas que informará en detalle sobre los avances, los retos y las oportunidades que esta institución ofrece para cerrar la página de la guerra en Colombia.***



Rodeemos el Diálogo



@RodeemosDialogo



@RodeemoselDialogo



Rodeemos el Diálogo